COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	**MARZO 23 DE 2023**
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2023, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS EN LOS ENTORNOS EDUCATIVO, COMUNITARIO Y HOGAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Secretaria de Salud, mediante escrito solicitó a tres (3) empresas la cotización del servicio, el cual incluye los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1 TRINISALUD SAS		COTIZACION N° 2 INTEGRAL GROUPS I.P.S. S.A.S		COTIZACION N° 3 INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN EN SALUD DEL ORINOCO.		PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION.	VALOR RESULTADO
			Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL				
1	En cumplimiento de la resolución 295 del 27 de febrero de 2023, se aplica la estrategia de atención primaria en salud como eje central de las actividades del PIC, ajustadas al cumplimiento del plan indicatico del plan territorial municipal, es asi que el municipio de Yopal se acoge al cumplimientro de este mandato realizando concurrencia y complementariedad con los recursos del PIC, con un equipo de salud territorial - EST, ajustado a las necesidades y recursos en el marco de lo dispuesto en la resolución 2788 de 2022, con este equipo se pretende cubrir un territorio urbano compuesto por cuatro micro - territorios, garantizando su caracterización y realización de los planes de cuidado primario como Herramienta operativa que le permite al equipo de salud identificar, planear, implementar, monitorear y evaluar las acciones prioritarias en salud a nivel individual, familiar y colectivo, en los diferentes momentos de curso de vida, considerando las particularidades poblacionales y territoriales. Para definir los costos se utilizó el cuadro de costos estimado por el Ministerio para cada uno de los perfiles. Para el fortalecicmiento de competencias del equipo de salud territorial la ESE debe realizar inducción y capacitación para el desarrollo de sus funciones. Las actividades a ejecutar por el equipo de salud territorial son las siguientes: 1. En el marco de las intervenciones colectivas: Caracterización familiar y del entorno, 2. Ejecución de intervenciones colectivas de acuerdo con la caracterización; como la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, zonas de orientación escolar, centros de escucha, procesos de educación para la salud dirigida a los colectivos, estrategias de información en salud, procesos de rehabilitación basada en comunidad, entre otros; de acuerdo a las necesidades detectadas, los resultados en salud concertados y las prioridades establecidas en el territorio. 3. Formulación del plan integral del cuidado primario de acuerdo con los resultados de la caracterización realizada, identificando intervenciones individuales que deben garantizarse por momento de curso de vida y a la población materno perinatal; valorando riesgos previamente detectados; proyectando procesos de educación para lasalud dirigido a las personas ylo a la familia (u otros sujetos colectivos de acuerdo al entorno abordado); definiendo contenidos a abordar en el marco de la información en salud; reconociendo necesidades de gestión intersectorial de acuerdo a necesidades detectadas y oferta territorial; entre otros. 4. Identificación del riesgo individual, familiar y comunitario de la población adscrita, por momento de curso de vida, sexo-genero, etnia y condiciones socioeconómicas y ambientales. 5.Brindar información sobre la oferta de servicios a que tiene derecho. □ Promoción de la afiliación al sistema de seguridad social en salud realizando los trámites correspondientes en coordinación con la Empresa Social del Estado. 6. Inducción a la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades ensalud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. Identificar, notificar y gestionar la atención y el control de los eventos de interés en salud pública. 7. Canalización a la institución prestadora de servicios de salud primaria, conforme a los riesgos identificados, la mortalidad evitable y la discapacidad prevenible. 8. Seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud en su respectiva red de prestación de servicios. 9. Promoción de espacios de conciliación, concertación y mediación entre los procesos de salud propia de los grupos étnicos y los actores del SGSSS, cuando aplique. 10. Promoción y gestión de la articulación de los servicios de salud, sociales y ambientales,entre otros, de acuerdo con las necesidades de la población.	1	137.852.993	137.852.993	124.758.323	124.758.323	131.198.324	131.198.324	131.269.880	6.547.628	5	**124.758.323**

	11. Socializacion de los resultados de la caracterizacion familiar y del entorno, con las comunidades atendidas. 12. Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización, el plan integral decuidado primario, la canalización y el seguimiento a los avances del plan. NOTA: las actividades del equipo de salud territorial se deben articular con las actividades colectivas del presente anexo técnico, impactando y cumpliendo con las metas del plan territorial de salud del Mujnicipio de Yopal. El equipo básico requerido es el siguiente: Dos (2) auxiliares de enfermería, por 6 meses c/u Un promotor en salud o líder comunitario, por 6 meses. Un profesional en enfermería por 7 meses. Un profesional en psicologia por 4 meses. Un profesional en medicina por 3 meses. Costos indirectos por el 15% (derivados de la gestión u operación, tales como papelería, carnetización, impresos, llamadas, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios,impuestos, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información).											
2	Aplicar pruebas para la detección temprana y medición de riesgos asociados a consumo de sustancias psicoactivas licitas e ilícitas (instrumento: substance involvement screening test ASSIST), en Adolescentes y Jóvenes de instituciones educativas del municipio de Yopal que se encuentre entre los grados 9°, 10° y 11°, de Instituciones educativas priorizadas (concertar con la secretaria de Salud de Yopal), para la aplicación de la prueba se debe tener un consentimiento informado, se evaluaran 4 aspectos fundamentales como son estados de ánimo, consumo de sustancias psicoactivas, trastornos mentales y afectaciones emocionales, que se vinculan con problemáticas de Violencia, aislamiento y desatención familiar; y de esta manera poder determinar la vulnerabilidad de los casos que lo ameriten; siendo necesario para los casos que presenten riesgo leve y moderado realizar una intervención breve y para los casos que presenten riesgo severo, se debe aplicar intervención breve y la entrevista motivacional, quedando como constancia la prueba ASSIST en digital o medio físico, los formatos diligenciados de intervención breve y entrevista motivacional, dándose la oportunidad de intervención en los que el test ASSIST determine según su protocolo, estos deberán ser notificados al sistema de vigilancia VESPA mediante diligenciamiento de la ficha. Se aplican en total 180 pruebas de Detección de Riesgo en Salud Mental, siendo necesario realizar la socialización y concertación con la Secretaria de Educación y la administración de las instituciones educativas, al igual que la socialización y convocatoria de cada estudiante. Se deberá presentar informe individual de cada uno de los estudiantes que presenten riesgo moderado o alto, que permita realizar la activación de ruta de atención para orientar la atención primaria en salud mental en los servicios o programas a los cuales les compete su atención. Realizar el seguimiento a las canalizaciones realizadas. Elaboración, presentación y socialización de informe de resultados, especificando clasificación de riesgos detectados y estableciendo mapa de georreferenciación en salud mental de las instituciones educativas intervenidas. Las pruebas deben ser realizadas por persona natural o jurídica que cuente con experiencia certificada en la realización de pruebas de Detección de Riesgo en Salud Mental –instrumento : substance involvement screening test ASSIST.	180	78.520	14.133.600	73.613	13.250.340	76.350	13.743.000	13.708.980	442.612	3	**13.250.340**
3	Realizar proceso de información en salud a través de una (1) charla presencial con experiencia vivencial de la práctica y aplicación de las herramientas propuestas en el documento de las Naciones Unidas "ESCUELAS Educación de base escolar para la prevención del uso indebido de drogas", mediante la cual se pretende que los DOCENTES y , adquieran estrategias de afrontamiento en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Dirigido a DOCENTES. y Psicorientadores . Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y convocatoria * La charla tendrá una intensidad de 2:00 horas, con la participación mínima de 50 asistentes. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formacion en MHGAP y PAP.. *Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje.	1	1.250.400	1.250.400	1.090.320	1.090.320	1.430.320	1.430.320	1.430.320	170.096	12	**1.090.320**

4	Realizar proceso de información en salud a través de dos charlas presencial con experiencia vivencial de la práctica y aplicación de las herramientas propuestas en el documento de las Naciones Unidas "ESCUELAS Educación de base escolar para la prevención del uso indebido de drogas", mediante la cual se pretende que los PADRES DE FAMILIA, adquieran estrategias de afrontamiento en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Dirigido a PADRES de dos (2) instituciones educativas priorizadas. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y convocatoria * Cada charla tendrá una intensidad de 2:00 horas, con la participación mínima de 50 asistentes. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formacion en MHGAP y PAP. * Garantizar el material requerido para el desarrollo de los charlas. *Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje.	2	1.100.000	2.200.000	925.320	1.850.640	1.050.000	2.100.000	2.050.213	179.923	9	**1.850.640**
5	Realizar proceso de educación en salud a través de la experiencia vivencial de la práctica y aplicación de las herramientas propuestas en el documento de las Naciones Unidas "ESCUELAS Educación de base escolar para la prevención del uso indebido de drogas", mediante la cual se pretende que los estudiantes, adquieran estrategias de afrontamiento en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Dirigido a adolescentes y jóvenes que cursan el sexto grado de instituciones educativas priorizadas. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud , en el marco del Plan de interveNciones colectivas - PIC * El proceso educativo se desarrollará en 8 (grados sexto), de las instituciones educativas priorizadas realizando en cada uno, un ciclo de 4 sesiones de 90 minutos. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formacion en MHGAP y PAP. * Garantizar el material requerido para el desarrollo del proceso educativo. . *Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e Identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	32	485.320	15.530.240	436.425	13.965.600	510.200	16.326.400	15.274.080	1.201.065	8	**13.965.600**
6	Realizar proceso de información en salud a través de charlas presenciales, basado en el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Habilidades para la vida" dirigido a padres de familia de dos (2) instituciones educativas priorizadas, se realizarán un (1) taller de padres en cada institución: con el desarrollo de la temática "habilidad de comunicación efectiva o asertiva", y la habilidad de manejo de problemas y conflictos", el objetivo de estos encuentros es proporcionar marcos conceptuales, metodológicos, y herramientas prácticas, para acompañar a los padres de familia desde el enfoque de habilidades para la vida. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Cada taller tendrá una intensidad de 2:00 horas, con la participación mínima de 50 asistentes. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formacion en MHGAP y PAP. * Garantizar el material requerido para el desarrollo de los talleres. Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje.	2	2.000.000	4.000.000	1.850.640	3.701.280	1.900.350	3.800.700	3.833.993	152.118	4	**3.701.280**

7	Realizar proceso de información en salud a través de una (1) charla presencial, basado en el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Habilidades para la vida" dirigido a los docentes de las instituciones educativas, con el objetivo de proporcionar marcos conceptuales, metodológicos, y herramientas prácticas, para acompañar a los docentes desde el enfoque de habilidades para la vida, con el desarrollo de dos habilidades para los cuales se realizarán una charla para cada habilidad: uno sobre el "manejo de tensión y estrés", y otro sobre "empatia", estas charlas se realizarán en dos fechas cada taller. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y convocatoria * La charla tendrá una intensidad de 2:00 horas, con la participación mínima de 40 asistentes. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formacion en MHGAP y PAP * Garantizar el auditorio y el material didáctico requerido para el desarrollo de las charla. Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje. Una vez terminado la charla se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	1	1.930.500	1.930.500	1.640.320	1.640.320	1.720.000	1.720.000	1.763.607	149.924	9	**1.640.320**
8	Realizar proceso de educación en salud, basado en el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Habilidades para la vida" dirigido a estudiantes de los grados sexto, de colegios priorizados, con el fin de proporcionar marcos conceptuales, metodológicos, y herramientas prácticas, para acompañar a los estudiantes desde el enfoque de habilidades para la vida, El proceso educativo se desarrollará en 8 grados sexto, de las instituciones educativas priorizadas realizando en cada uno, un ciclo de 4 sesiones de 90 minutos, en las cuales se desarrolla las siguientes temáticas: Relaciones interpersonales; toma de decisiones; Manejo de emociones y sentimientos. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud , en el marco del Plan de intervenciones colectivas - PIC * Cada sesión tendrá una intensidad de 90 minutos. * Realizado por profesional de psicología con estudios de posgrado en áreas afines, preferentemente con formacion en MHGAP y PAP * Garantizar el material de apoyo o didáctico requerido para el desarrollo de los talleres. Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje.	32	485.320	15.530.240	436.425	13.965.600	510.200	16.326.400	15.274.080	1.201.065	8	**13.965.600**
		3	1.630.000	4.890.000	1.485.000	4.455.000	1.550.500	4.651.500	4.665.500	217.838	5	**4.455.000**
	Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar tres (3) actividades lúdico recreativas de afianzamiento de los conocimientos, en cada institución educativa - como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las temáticas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grado de bachillerato, de cada institución; garantizando el personal auxiliar, material, señalización, sonido y moderador de la actividad. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación											
	Realizar educación en salud ambiental en niños y niñas de tercer grado de básica primaria de colegios priorizados, el proceso se realizará en dos (2) ciclos, uno sobre sobre seguridad vial el reconocer y moverse con seguridad y de forma idónea en las calles, valorar la movilidad, el riesgo y la vulnerabilidad de los diferentes actores viales, conocer y apropiar la normatividad vigente y el más importante entender que todos somos corresponsables en la vía, todos hacemos parte de los cambios y cooperamos con los demás y el segundo ciclo sobre salud ambiental y entorno saludable. Para el logro de esta actividad se debe: * Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud , en el marco del Plan de intervenciones colectivas - PIC * Realizado por persona con experiencia en manejo de grupos y lúdicas en menores de edad. * Garantizar el material requerido para el desarrollo de las sesiones (marcadores, cartulinas, paeles, colores, pinturas, copias entre otros, según la metodologia y dinámicas planteadas en la ficha metodológica) * Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje. *Realizar ciclo 1: Seguridad vial, se desarrolla en tres (3) grupos, con cada grupo se realizará (4) sesiones de 90 minutos a través de los cuales se realicen lúdicas para la promoción de la movilidad segura y la prevención de los incidentes viales, reforzando	24	540.200	12.964.800	434.375	10.425.000	510.200	12.244.800	11.878.200	1.308.985	11	**10.425.000**

9	el uso el uso de elementos de protección y la adopción de conductas saludables y sostenibles al medio ambiente y el respeto a las señales de tránsito, los temas son los siguentes: *Conocimientos previos, Introducción a la movilidad segura *Principios básicos de movilidad *Conducción segura en motocicletas *Prevención de riesgos vial en niñas y niños como pasajeros y acompañantes. * Sensibilización en velocidad * Señales de transito como seguridad de vida. * Camino seguro por la ciudad *Controlo lo que veo https://ansv.gov.co/es/escuela Ciclo 2 : Entorno saludable, se desarrolla en tres (3) grupos, con cada grupo se realizará (4) sesiones de 90 minutos a través de los cuales se realicen lúdicas para la promoción de la salud ambiental con el desarrollo de los siguientes temas *Prácticas de autocuidado, cuidado del otro y del ambiente. *Hábitos de higiene, en particular lavado de manos antes de comer y de manipular alimentos y después de jugar. * Cultura del agua, ahorro y uso eficiente del agua en el entorno educativo. *Manejo adecuado de residuos sólidos, desde el consumo responsable, reducción y separación en la fuente, reutilización de materiales recuperados y medidas de higiene. *Prácticas de tenencia responsable de animales de compañía, cuidado del animal, normas de comportamiento para evitar riesgos de mordedura (No molestar a perros y gatos cuando están comiendo, durmiendo, detrás de una reja o con sus cachorros) *Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar una actividad lúdico recreativa de afianzamientoto de los conocimientos, en la institución educativa - como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las temáticas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grado de primaria; garantizando el personal auxiliar, material, señalización, sonido y moderador de la actividad. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación											
		1	1.250.000	1.250.000	1.100.000	1.100.000	1.280.000	1.280.000	1.210.000	96.437	8	**1.100.000**
10	Realizar información en salud a través de la promoción de la tenencia responsable de mascotas, fortaleciendo las actividades de educación en salud de entorno saludable a 1.000 niños y niñas, con la elaboración de cartilla para colorear sobre la promoción de la tenencia responsable de mascotas y Enfermedades Zoonóticas, con las siguiente características: tamaño: Carta en papel bond, una tinta, 8 páginas internas, portada y contraportada , a color, plastificada, el diseño debe ser aprobado por el referente de zoonosis. y dos (2) banner de 1 x 2 metros, a color sobre la tenencia responsable de mascotas y los beneficios de la vacunación canina y felina, diseños aprobados por el referente del programa de zoonosis y la interventoría.	1000	5.250	5.250.000	4.800	4.800.000	5.450	5.450.000	5.166.667	332.916	6	**4.800.000**
		2	435.000	870.000	390.500	781.000	420.000	840.000	830.333	45.281	5	**781.000**
11	Realizar información en salud para la promoción de la vacunación antirrábica canina y felina, a través de mensaje para uso en perifoneo, emitiendo 40 horas de perifoneo, la cuña debe tener una duración máxima de 40 segundos a dos voces donde se informará los beneficios de la vacunación y la responsabilidad en la tenencia y cuidado de las mascotas (perros y gatos), para el desarrollo de la actividad se requiere concertar el plan de medios con el referente del programa de zoonosis.	1	3.250.000	3.250.000	3.000.000	3.000.000	3.390.000	3.390.000	3.213.333	197.569	6	**3.000.000**
12	Realizar, 40 acciones de información en salud lúdico-educativas, en el marco de las jornadas de vacunación, en los puntos con mayor afluencia, para lo cual se requiere; * Concertación, coordinación y socialización con las EAPBs, ESE e IPS de las actividades. *Talento humano idóneo auxiliar en enfermería para realizar las acciones de información en salud que se realizan en cada punto a los padres, cuidadores y a los niños y niñas, informando sobre las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias, cuidados adecuados pos-vacunación y el esquema de vacunación. * Garantizar la logística para punto de información (carpas, sillas, mesas, decoración de cada punto, sonido). * Como material de apoyo y refuerzo a la información en salud sobre vacunación se debe realizar el Diseño e impresión de 2.000 folletos plegables de tres cuerpos (tamaño carta, 4x4 titas, impreso por ambas caras, en papel de 115 gr. "Lo que debes saber de vacunación" bajo Lineamientos de Ministerio de salud y protección social, los cuales deberan ser entregados a la población que participa en la actividad. *Garantizar la ambientación e identificación de cada punto de información, para lo cual se requiere de 5 pendones tipo banner impreso a full color, de 300x 50 cms, con ojales, tres (3) estructuras tipo araña para pendones de 200x100 cm- con diseño aprobado por el referente. *Presentar Informe descriptivo del impacto de la actividad, con análisis de resultados de encuestas de satisfacción. *Presentar consolidado de población intervenida en cada uno de los puntos.	40	595.000	23.800.000	510.125	20.405.000	565.500	22.620.000	22.275.000	1.723.594	8	**20.405.000**

13	Realizar acciones de información en salud para Incentivar la movilización social a través de la proporción e información precisa sobre el acceso a los servicios de vacunación, motivado y orientando a la población para asistir a las jornadas de vacunación, dando a conocer las ventajas de la vacunación, aclarando mitos, falsas creencias y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, entre otros; lo anterior a través de: *Perifoneo móvil (100 horas) a realizar antes y durante el día central de cada Jornada de vacunación en las zonas o barrios donde se realiza la Jornada. el cronograma y lugares debe ser concertado con la referente del programa ampliado de inmunizaciones.	100	60.000	6.000.000	50.000	5.000.000	55.000	5.500.000	5.500.000	500.000	9	**5.000.000**
14	Desarrollar acciones de información en salud, para la captación de sintomáticos respiratorios en grupos priorizados de riesgo que incluya actividades de información en salud a usuarios y cuidadores responsables de cinco(5) instituciones de protección social tales como: Albergues, Hogares de atención a niños y niñas, hogares de atención a indígenas, habitantes de calle, adulto mayor entre otros; esta actividad se debe: * Realizar la articulación con las EAPB municipales para organizar las acciones y realizar el cronograma y para que a través de las Eses e IPSs realicen el acompañamiento y la activación de la ruta de los usuarios captados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Item 2.3 de la resolución 227 de 2020. * Realizar la concertación con las instituciones de protección social (Albergues, Hogares de atención a niños y niñas, hogares de atención a indígenas, habitantes de calle, adulto mayor entre otros) para realización de las acciones y se programe una jornada en cada una donde se aborde la actividad. * Contar con el personal idóneo para las acciones de información y comunicación en salud. * Realizar las actividades de información en salud a grupos de personas para promocionar y reforzar conocimiento a través, aptitudes y prácticas de riesgo, fomento de prácticas protectoras, teniendo como punto de partida los derechos y deberes de las personas afectadas por tuberculosis y estas intervenciones deben ser adaptadas según el grupo poblacional a atender, así mismo se debe contar con el material de apoyo como son: * Como material de apoyo en el proceso de información, diseñar y reproducir dos (2) rotafolios tamaño de 1/8, impreso a color, pasta dura, argollado, con 22 páginas internas en cartulina de alta resistencia, argollado con el desarrollo del siguiente contenido: Lo que debemos conocer de la coinfección TB-VIH, tuberculosis y diabetes, control de contactos y tratamiento de infección tuberculosa, medidas de control de infecciones y medidas de prevención en el hogar para las personas que viven con VIH. * Identificar personas que cumplan la definición de sintomático respiratorio dentro de la actividad y reportar a su EAPB para activación de ruta de atención y descarte de Tuberculosis activa. * Hacer un seguimiento posterior al reporte realizado a la EAPB para verificar la activación de la ruta de los casos captados y notificados. El contenido y diseño debe ser aprobado por el referente del programa. *Para dar cumplimiento a las actividades se debe garantizar la logística, el material informativo, elementos de identificación, elementos de bioseguridad, y papelería. Se debe garantizar la medición del impacto de la actividad mediante el siguiente indicador % de captación efectiva= # de personas sintomáticas canalizadas a su EPS para valoración/# de sintomáticos captados * 100. La actividad se considera exitosa si el % de captación efectiva es del 95%.	5	1.920.350	9.601.750	1.428.571	7.142.855	1.680.000	8.400.000	8.381.535	1.229.551	15	**7.142.855**
15	Desarrollar cinco (5) acciones de información en salud sobre la enfermedad de Hansen a usuarios y cuidadores responsables de las instituciones y captación de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico en entornos institucional, laboral, comunitario y educativo, en articulación con las EAPB . Para el desarrollo de esta actividad se debe: • Realizar la articulación con las EAPB municipales para organizar las acciones y realizar el cronograma y para que a través de las Eses e IPSs realicen el acompañamiento y la activación de la ruta de los usuarios captados, • Realizar la concertación con instituciones en entornos institucional, laboral, comunitario y educativo del municipio para realización de las acciones y se programe una jornada en cada una donde se aborde la actividad. (Una por sector). • Contar con el personal idóneo para las acciones de información y comunicación en salud. • Realizar las actividades de información en salud a grupos de personas para promocionar y reforzar conocimiento a través, aptitudes y prácticas de riesgo, fomento de prácticas protectoras, teniendo como punto de partida los derechos y deberes de las personas afectadas por la enfermedad de Hansen y estas intervenciones deben ser adaptadas según el grupo poblacional a atender, así mismo se debe contar con el material de apoyo como son: • Como material de apoyo en el proceso de información, diseñar y reproducir dos (2) rotafolio tamaño de 1/8, impreso a color, pasta dura, argollado, con 22 páginas	5	1.920.350	9.601.750	1.428.571	7.142.855	1.680.000	8.400.000	8.381.535	1.229.551	15	**7.142.855**

	internas en cartulina de alta resistencia, argollado con el desarrollo del siguiente contenido: Lo que debemos conocer de la enfermedad de Hansen, Diagnostico, control de convivientes y tratamiento con PQT y medidas de prevención en el hogar. • Identificar personas que cumplan la definición de sintomático de piel dentro de la actividad y reportar a su EAPB para activación de ruta de atención y descarte de hansen. • Hacer un seguimiento posterior al reporte realizado a la EAPB para verificar la activación de la ruta de los casos captados y notificados. • El contenido y diseño debe ser aprobado por el referente del programa. • Para dar cumplimiento a las actividades se debe garantizar la logística, el material informativo, elementos de identificación, elementos de bioseguridad, y papelería. • Se debe garantizar la medición del impacto de la actividad de canalizacion mediante el siguiente indicador • # de personas sintomáticas en tratamiento por su EPS / # de personas sintomáticas canalizadas a su EPS *100. • La actividad se considera exitosa si él % de captación efectiva es del 95%.											
16	Como resultado de la caracterización de los tres microterritorios intervenidos con la estrategia APS, con cuidadores de personas en condición de diferentes clases de discapacidad identificados, realizar información en salud a través de taller de saberes, abordando el tema de proyecto de vida e inclusión social. Desarrollar un taller de saberes diferenciando las clases de discapacidad y su debida atención, dirigida a madres o padres cuidadores o acudientes que convivan con personas con discapacidad en cada uno de los tres microterritorios intervenidos con la estrategia APS. El taller debe ser teórico práctico, enseñando ejercicios o procedimientos prácticos según las discapacidades existentes, para su manejo y atención. Exponer casos de éxito de personas con discapacidad, ejercicios de motivación, de aceptación de la discapacidad con que conviven su familiar o persona a cargo y opciones de estrategias para mejora en calidad de vida. Plantear las diferentes fases de convivencia ante manejo de personas con discapacidad: negación, aceptación, visión y manejo con el resto del núcleo familiar. Manejo de la salud mental de personas con discapacidad, de cuidadores y red de apoyo. El taller debe ser dirigido por profesionales en psicológia y enfermería, garantizando la participación de mínimo 15 personas, con una duración de (3) horas, de las cuales dos (2) horas serán para el desarrollo teorico práctico, creencias, actitudes, consensos y construcción de prácticas saludables en beneficio de las personas en condición de discapacidad, como para los cuidadores y una (1) hora para la práctica de una técnica de relajación y manejo de estrés. . Se debe realizar en un espacio cómodo, con las herramientas técnicas audiovisuales, material interactivo, información actualizada de acuerdo a normatividad vigente.	3	2.750.000	8.250.000	2.500.000	7.500.000	2.600.000	7.800.000	7.850.000	377.492	5	**7.500.000**
17	Realizar información en salud a través de tres (3) encuentros de saberes con cuidadores de diferentes clases de discapacidad, donde cada uno de ellos expresen sus casos, vivencias y se sientan en comunidad. El encuentro debe ser dirigido por profesional de psicología que tenga experiencia en discapacidad, que genere la estrategia de escucha, motivando a los cuidadores a aprovechar el escenario para contar su experiencia de vida, que sirva como sesión de desahogo y ejemplo para otros cuidadores, garantizando la participación de mínimo 15 personas en cada encuentro, con una duración mínima de dos horas, cada uno. Se brindará un reconocimiento a los cuidadores generándoles un espacio donde se sientan atendidos, valorados y poder exaltar su labor ante la situación que presentan. Se debe desarrollar en un espacio agradable, cómodo que cuente con las herramientas necesarias para el desarrollo de los encuentros. Como resultado de los encuentros se debe realizar un documento que extracte, los conocimientos, actitudes, mitos, prácticas, necesidades respecto al cuidado de las personas en condición de discapacidad. Para el desarrollo de los encuentros se debe garantizar la logística, el lugar, los materiales y el personal que se requiera.	3	1.933.333	5.799.999	1.666.666	4.999.998	1.730.000	5.190.000	5.329.999	417.972	8	**4.999.998**

18	Realizar siete (7) encuentros de información en salud, con participación sectorial e intersectorial dirigidos a los habitantes de calle o en calle para lo cual se debe realizar las siguientes actividades: *Despliegue de equipo interdisciplinario de actores en salud con el fin de brindar apoyo en salud pública a la población habitante de calle o en calle . *Se deben desarrollar en lugares del municipio reconocidos donde se concentran los habitantes de calle, y en fundaciones presentes en el municipio, concertando las fechas con el comité de habitante de calle municipal. *Realizar charlas sobre factores protectores para el cambio de las condiciones desfavorables de su entorno y el cuidado mutuo, informar sobre deberes y derechos de esta población, autocuidado de la salud, fomentar las prácticas responsables, información para acceder a los servicios de salud, así mismo se debe verificar la condición de afiliación a salud y la documentación; la población identificada con riesgo debe ser canalizada a los servicios de salud y realizar el debido seguimiento. *Interviniendo en los siete encuentros un total de 200 habitantes de calle como mínimo . *Articular con otras actividades del PIC para la aplicación de tamizajes de VIH, sífilis, acciones complementarias de Tuberculosis, Hansen, entrega de preservativos, desparasitación, etc. * garantizar la logística, talento humano idóneo para acciones de información y comunicación.	7	1.150.000	8.050.000	1.000.000	7.000.000	1.080.000	7.560.000	7.536.667	525.389	7	**7.000.000**
19	Realizar educación en salud, sobre ALIMENTACIÓN SANA CON TRADICIÓN DE POBLACIÓN NARP, en los cuales la sobreadecuación de calorías y la obesidad asociada es un factor relevante de la SAN de la población afrocolombiana, en general. Factor con frecuencia asociado a procesos de auto afirmación y construcción estética del cuerpo y la feminidad, según los cuales los cuerpos voluminosos resultan más atractivos. Lo que requiere atención desde el enfoque étnico y de género por los efectos negativos en las condiciones alimentarias y nutricionales, de las mujeres especialmente. A través de la educación se salud se pretende desarrollar espacios de nutrición saludable con recetas tradicionales de población NARP, involucrando a jóvenes y adultos, participación mínima de 15 personas). Desarrollado un ciclo con ocho (8) sesiones de 2 horas en las cuales se desarrollen temas como: Aprovechamiento biológico de los alimentos Calidad e inocuidad reconocimiento de la diversidad étnica y cultural fortalecimiento de saberes para el mejoramiento alimentario y nutricional. disminuir el consumo de grasas trans, azucares, sal. Aumentar el consumo de alimentos naturales, fortificados Alimentación complementaria adecuada. El desarrollo de los temas se realizar con la preparación de recetas tradicionales de población NARP con alimentos saludables con el fin de mejorar la salud nutricional, sin perder los arraigos culturales y de tradición pero promocionando hábitos saludables y recetas novedosas. Se involucraran los diferentes cursos de vida que quieran participar de la población NARP y las comunidades existentes en el municipio de Yopal. Se deben garantizar los elementos necesarios para la preparación de las recetas, los espacios físicos adecuados y generar la receta con la explicación nutricional de los alimentos utilizados que sean de fácil acceso y bajo costo. Esta actividad debe ser liderada por una profesional de área de nutrición y dietética y un técnico en culinaria o chef.. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	8	1.150.000	9.200.000	1.000.000	8.000.000	1.080.000	8.640.000	8.613.333	600.444	7	**8.000.000**
20	Realizar, educación en salud a través de taller de RESILIENCIA PARA VÍCTIMAS dirigido a personas víctimas generando un espacio exclusivo para la población víctima del municipio de Yopal. desarrollando temas como: Comunicación asertiva Trabajo en equipo, para desarrollar una orientación a la escucha activa la empatía. El pensamiento crítico y la asertividad, como herramientas necesarias para lograr mejores resultados y efectividad al trabajar en equipo y al hacer valer los derechos y deberes en salud de la población víctimas del conflicto. Este taller se desarrollara en 10 sesiones de dos hora cada sesión, con la participación de mínimo 15 personas (participantes de la mesa municipal de víctimas), quienes recibirán la capacitación en representación de la comunidad víctima del conflicto, quienes por su rol en la comunidad, pueden multiplicar y replicar el conocimiento recibido. El taller debe ser realizado por profesional del área social con experiencia específica en la temática, así como garantizar los insumos, equipos, espacio y materiales, necesarios para la realización del taller. Realizar el taller con una persona representativa para las víctimas; con experiencia de vida y conocimiento de ser víctima, socialización de proceso de resiliencia y motivación para inclusión.	10	1.120.000	11.200.000	810.100	8.101.000	980.000	9.800.000	9.700.333	1.551.902	16	**8.101.000**

	Se debe garantizar espacio físico agradable con manejo de herramientas tecnológicas, audiovisuales, entrega de memorias de los talleres a los participantes para quje puedan ser replicados. Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación.											
21	Realizar educación en salud para la promoción de estilos de vida saludable en los adolescentes de los grados decimo de instituciones educativas priorizadas . Los adolescentes pasan por muchos cambios físicos y sociales a medida que van creciendo y convirtiéndose en adultos situacion por la cual se debe orientar a valorar el proceso de crecimiento y desarrollo para la identificacion de riesgos que amenacen su salud y generar condiciones para la adopción de estilos de vida saludables y prácticas de cuidado protectoras de la salud. Estos cambios crean oportunidades únicas para la prevención del cáncer. Si se abordan ciertas conductas y exposiciones en los jóvenes de hoy, podemos reducir sus probabilidades de contraer cáncer en el futuro, para lo cual se debe realizae educación en salud en conocimiento sobre el cáncer, tipos de cáncer, sistema inmunitario, predisposición hereditaria, factores de riesgo, la promoción de conductas de protección como: *Recibir la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH). *Tener una alimentación rica en frutas y verduras. *Realizar suficiente actividad física. *Garantizar relaciones y ambientes seguros, estables y enriquecedores para todos los niños y las familias. La reducción de exposiciones nocivas como: *Evitar el bronceado intencional. *No fumar. *Prevenir el consumo del alcohol en los menores de edad. *Evitar la exposición a ciertas sustancias químicas. *Limitar la dosis de radiación durante procedimientos médicos por imágenes. *Prevenir las experiencias adversas en la niñez. El proceso de educación en salud se desarrolla en seis(6) grados decimo de las instituciones educativas priorizadas, con cada grado se realizará (4) sesiones de 90 minutos. Realizado por persona con experiencia en manejo de grupos y ludicas en menores de edad. * Garantizar el material requerido para el desarrollo de las sesiones. * Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje.	24	485.320	11.647.680	396.750	9.522.000	420.600	10.094.400	10.421.360	1.099.912	11	**9.522.000**
	Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar una actividad lúdico recreativa de afianzamineto de los conocimientos, en una institución educativa - como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las temáticas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grado de bachillerato, de cada institución; garantizando el personal auxiliar, material, señalización, sonido y moderador de la actvdad. Una vez terminado el taller se debe elaborar un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	1	1.250.000	1.250.000	1.100.000	1.100.000	1.280.000	1.280.000	1.210.000	96.437	8	**1.100.000**
22	Educación en salud en los grados noveno para la promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas con el desarrollo de la siguiente temática : Promoción de hábitos y rutinas alimentarias saludables Alimentación variada y saludable, apoyándose en las guías alimentarias (grupos de alimentos, tamaños y número de porciones recomendadas según edad) con diferentes consistencias, sabores, de acuerdo a su edad, disponibilidad de alimentos de la región y costumbres alimintarias. Cuidado del cuerpo: Ejercicio, dieta saludable, mantener el peso, dormir, vacunas al día, higiene oral, protección solar, cuidado de los ojos y oidos. factores de riesgo : tabaco y alcohol Desarrollo de iniciativas (artísticas, deportivas, culturales o comunicativas), para la promoción en la institución educativa y en sus hogares y comunidad de estilos de vida saludables. El proceso de educación en salud se desarrolla seis (6) grados de noveno de las instituciones educativas priorizadas, con cada grado se realizará (4) sesiones de 90	24	485.320	11.647.680	396.750	9.522.000	420.600	10.094.400	10.421.360	1.099.912	11	**9.522.000**

	minutos. Realizado por persona con experiencia en manejo de grupos y lúdicas en menores de edad. * Garantizar el material requerido para el desarrollo de las sesiones. * Realizar evaluación de percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de pretest de conocimientos y prácticas y posts test de aprendizaje. Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar una actividad lúdico recreativa de afianzamiento de los conocimientos, en una institución educativa - como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las tematicas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grado de bachillerato, de cada institución; garantizando el personal auxiliar, material, señalización, sonido y moderador de la actividad. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	1	1.250.000	1.250.000	1.100.000	1.100.000	1.280.000	1.280.000	1.210.000	96.437	8	**1.100.000**
23	Realizar diez (10) acciones de información en salud laboral lúdico educativas para la identificación de los peligros laborales, recomendaciones sobre autocuidado, así como sobre modos, condiciones, entorno laboral saludable, en la autogestión del riesgo y construcción de elementos que propicien la toma de decisiones para la disminución de los riesgos, accidentalidad y enfermedad laboral y promocionar la afiliación al sistema de seguridad.	10	780.000	7.800.000	606.000	6.060.000	580.000	5.800.000	6.553.333	1.087.443	17	**6.060.000**
	Para el desarrollo de la actividad se prioriza la población trabajadora informal, realizar la concertación y convocatoria, debe ser desarrollada por un profesional o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, como material de apoyo de las acciones de información en salud realizará entrega de material educativo tipo folleto plegable de tres cuerpos (tamaño carta, 4x4 titas, impreso por ambas caras, en papel de 115 gr) que refuerce las prácticas responsables y de autocuidado promocionadas (prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral), así mismo se requiere del diseño e impresion de un pendón tamaño 2 x 1 m, en material flexible, resistente y liviano, impresión Banner, con bolso para transportar la estructura y la impresión los diseños deben ser aprobado por el referente, se interventor. Cada intervención con la participación mínima de 15 personas, para un tota de 150 personas como mínimo y con una duración de dos horas. Se debe realizar en un espacio adecuado y garantizando los equipos y materiales necesarios para su ejecución. De estas intervenciones se debe hacer entrega de informe, de la población beneficiada con enfoque diferencial y tipo de trabajo informal que desarrolla.	300	2.200	660.000	1.800	540.000	2.450	735.000	645.000	98.362	15	**540.000**
		1	390.000	390.000	370.000	370.000	400.000	400.000	386.667	15.275	4	**370.000**
24	Realizar acciones para el fortalecimiento de una red social, que actúe como vínculo entre la entidad territorial -sector salud y la comunidad, permitiendo el intercambio de saberes y generación de respuestas que fortalezcan la participación social, para fomentar que las personas y grupos que lideran en la comunidad desarrollen capacidades en la captación de las gestantes en el primer trimestre de embarazo y la adherencia a los controles prenatales. y captación de niños y niñas, menores de cinco años, con riesgo de desnutrición aguda. Para el logro de la actividad se debe: *Realizar dos procesos de educación en salud a lideres comunitarios, priorizando los de población con alta vulnerabilidad. * Realizar la convocatoria, socialización de la actividad y conformación de los dos grupos cada uno con mínimo 15 participantes. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud , en el marco del Plan de intervenciones colectivas - PIC * Cada proceso educativo se desarrolla en 12 sesiones virtuales y/o presenciales de 90 minutos cada sesión, desarrollando la siguiente temática: -Prácticas claves de AIEPI: Lactancia materna, vacunación, alimentación durante enfermedades, identificación de enfermedades, alimentación complementaria, higiene, tratamiento en el hogar, Atención a la mujer gestante y uso de servicios y rutas de atención. -Señales para detectar la desnutrición infantil - Activación de rutas * Facilitador: profesional en Enfermería capacitado en AIEPI. * Garantizar el material didáctico requerido para el desarrollo del proceso educativo. * Garantizar el material de apoyo: 30 Guias prácticas : Folder con los temas tratados, las rutas de atención en salud y salud mental, directorio de instituciones de atención en salud y de protección social, directorio para la atención de emergencias, hojas para notas y lapicero. * Garantizar el lugar para el desarrollo de las sesiones con los equipos audiovisuales necesarios. *Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los	24	695.500	16.692.000	532.735	12.785.640	610.320	14.647.680	14.708.440	1.953.889	13	**12.785.640**

	saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e Identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación. Se debe evaluar el desempeño de la red a través de encuestas, entrevistas, etc., sobre la percepción de satisfacción, de los resultados o cambios percibidos por parte de la comunidad.	30	154.200	4.626.000	132.000	3.960.000	166.800	5.004.000	4.530.000	528.579	12	**3.960.000**
25	Realizar proceso de educación en salud a través de la experiencia vivencial de la práctica y aplicación para una alimentación sana en la infancia (incluye el incremento de consumo de frutas y verduras, la actividad física, la reducción del consumo de nutrientes de interés en salud pública (azúcar, sodio, grasas saturadas y grasas trans), en escolares entre los 8 y 10 años; en consideración a que en este rango de edad, los niños y niñas tienen un desarrollo y madurez neurológica para el aprendizaje significativo en la selección de loncheras saludables, que serían quienes cursen 3° grado de educación básica primaria de las IE. instituciones educativas priorizadas, empleandoo como base las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos- GABA del ICBF y demás documentos o infografías del ICBF vigentes. Para el logro de la actividad se debe: * Realizar la socialización y programación con cada institución educativa. * Diligenciar el instrumento para el registro del diseño del proceso de educación para la salud , en el marco del Plan de intervenciones colectivas - PIC * El proceso educativo se desarrolla en tres cursos de grado tercero de primaria, de sarrollando en cada curso un ciclo con 8 sesiones de 90 minutos cada sesión, desarrollando la siguiente temática: Tema 1: Que son los alimentos y como se clasifican? Tema 2: Que son los nutrientes y cómo se clasifican? Tema 3: Cómo seleccionar y combinar los alimentos para que lograr una sana alimentación? Tema 4: Cómo puedo aprender a seleccionar mi lonchera saludable? Tema 5: Importancia del consumo de frutas y verduras Tema 6: Importancia de aprender a evitar el consumo de azúcar, sodio, grasas saturadas y grasas trans. Tema 7: Taller práctico compro mi lonchera en la tienda escolar. Tema 8: Prácticas higiénicas a tener en cuenta al preparar alimentos * Realizado por profesional del área de la salud Nutrición y Dietética o Enfermería. * Garantizar el material didáctico requerido para el desarrollo del proceso educativo. * Garantizar el material de apoyo. *Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e Identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación.	24	489.300	11.743.200	434.375	10.425.000	510.200	12.244.800	11.471.000	939.940	8	**10.425.000**
	Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar una actividad lúdico recreativa de afianzamiento de los conocimientos, en una institución educativa - como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las temáticas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grados de primaria, de cada institución; garantizando el personal auxiliar, material, señalización, sonido y moderador de la actividad. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación	1	1.250.000	1.250.000	1.100.000	1.100.000	1.280.000	1.280.000	1.210.000	96.437	8	**1.100.000**
	Realizar, educación en salud, como "primer respondiente", para fortalecer las acciones de Respuesta en Salud ante situaciones de emergencias y desastres a tres grupos: dos por cada institución educativa priorizada y un grupo conformado por representantes de los tres microterritorios intervenidos con la estrategia APS, con mayor concurrencia de población. Se capacitara un grupo de mínimo 15 personas, (3 grupos), cada grupo temdrá un ciclo de 5 sesiones de 90 minutos cada sesión, cada grupo estará conformado por representantes estudiantiles, docentes, personal de vigilancia, administrativos, entre otros. Para la ejecución de la actividad se debe realizar la socialización, concertación y convocatoria en cada institución educativa priorizada.											

26	El taller debe ser realizado por un profesional, con experiencia en respuesta y manejo de emergencias y desastres bajo protocolos de gestión del riesgo y respuesta en salud, así como garantizar los insumos, equipos, espacio y materiales, necesarios para su ejecución. Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación e Identificar la percepción que tienen los participantes respecto del desarrollo de cada sesión. Una vez terminado el taller se debe elaborarán un documento que dé cuenta de los resultados del proceso de educación y realizar entrega de constancia de participación del taller a cada persona. Como material de apoyo se requiere del alquiler de simulador de torso para RCP, adulto - básico, con monitor de retroalimentación, diseñado para que la resistencia a la compresión sea igual al escenario real, apertura de vías aéreas por medio de la inclinación o levantamiento de mentón/mandíbula /cabeza, sistema de pulmones que se conectan a la vía aérea superior, pudiendo ser utilizado con dispositivo de barrera en cumplimiento con normas de seguridad e higiene recomendadas, con bolso para su transporte. Un simulador de DEA (Desfibrilador Automático Externo) con electrodos para practica en el manejo del equipo y Una aplicación que permita el desarrollo de actividades de los participantes por medio de descarga Play Store desde el celular de cada persona, garantizando el facil aprendizaje desde las unidades móviles, protátiles y facil desarrollo de los mismos.	15	580.000	8.700.000	500.000	7.500.000	545.000	8.175.000	8.125.000	601.560	7	**7.500.000**
27	Realizar dos (2) acciones información en salud sexual y reproductiva , uno en el colegio del área de aplicación de la estrategia APS y otro con mayor presencia de población estudiantil mayor de 12 años de edad, (información que debe ser solicitada a la Secretaría de Educación), para lo cual se debe: * Realizar concertación con los rectores de cada Institución educativa, donde se acepte la realización de la actividad y se establezca un espacio estratégico en el cual se pueda instalar el stand, durante la Jornada. * Realizar la socialización de la actividad con los docentes, para que a su vez lo socialicen con los alumnos. *Instalación del stand el cual debe estar decorado e identificado de manera llamativa para los jóvenes. *Debe contar con equipo audiovisual (televisor o telón, video beam, sonido). * Diseñar un pendón como material de apoyo informativo de 2x1 mt. con estructura de araña y bolsa para el trasporte. el diseño debe ser aprobado por el referente de la dimensión. *Como símbolo de compromiso, en el desarrollo de una actitud positiva y responsable relacionada con la sexualidad se debe realizar entrega de 2.000 manillas en cinta subliminada, impresa a color, con mensajes alusivos al autoestima y al respeto, a los adolescentes que participan en las acciones de informacion en salud sexual y reproductiva. * Debe contar con personal idóneo para las acciones de información y para las actividades lúdicas, como son: un (1) profesional en enfermería entrenado en servicios amigables o manejo de adolescentes y un (1) auxiliar de enfermería, en este espacio además de la información en salud se deben promocionar los servicios amigables que los jóvenes según su afiliación en salud, encuentran en Yopal, en este espacio se deben proyectar videos relacionados con la temática de prevención de embarazos en adolescentes, infecciones de transmisión sexual-ITS, entre otras temáticas de salud sexual y reproductiva, que generen reflexión, realizar actividades lúdicas que faciliten la expresión y participación activa de los adolescentes y jóvenes, * La metodología y la programación de las actividades a desarrollar durante los 3 días deben ser avaladas por el referente de la dimensión. * Realizar entrega de material informativo impreso sobre derechos y deberes sexuales. * Realizar evaluación de las actividades desarrolladas, y la percepción por parte de los participantes a través de la aplicación de encuestas de satisfacción.	2	3.850.000	7.700.000	3.500.000	7.000.000	3.700.000	7.400.000	7.366.667	351.188	5	**7.000.000**

28	Promover conductas de promoción de la salud prevención de Violencia sexual mediante una campaña de información en salud, a través de la cual se promociones el código QR para denunciar casos de violencia en especial contra la mujer. Para ello deberán formular un plan de marketing, en el cual se diseñen y desarrollen piezas comunicativas con mensajes de sensibilización, información, promoción, prevención de riesgos entre otros, acorde a los protocolos vigentes, a través de medios digitales (institucionales, prensa virtual, correos masivos y grupos de WhatsApp), según el plan diseñado, para la difusión con las instituciones públicas. así mismo se debe diseñar un stiker (tamaño:4 x 4 cm, color, adhesivo de seguridad de 195 gr, en polipropileno, plastificado, cantidad : 5.000 unidades), con el código QR que pueda ser escaneado para tener contacto directo con la línea de atención lo cual reduce los subregistros de casos de violencia de género y permite la activación y trazabilidad de la ruta de atención de una manera más rápida y fácil. Lo anterior previa aprobación de los diseños y propuestas, por parte de la supervisión y/o interventoría. La promoción y socialización del código QR se debe realizar en todas las actividades del PIC que sean posibles.	1	5.750.000	5.750.000	5.000.000	5.000.000	6.200.000	6.200.000	5.650.000	606.218	11	**5.000.000**
29	Realizar 50 pruebas rápidas para tamizaje de Sífilis en población con alta vulnerabilidad como, trabajadoras sexuales, habitantes de calle y cumpliendo con las siguientes consideraciones: * Realizar la convocatoria y sensibilización a través de un líder de cada una de las poblaciones. * Realizar el análisis de la población beneficiada de los tamizajes PIC y su estado de afiliación al SGSSS a fin de identificar las EAPB responsables de dicha población para concertar previamente con las correspondientes EAPB la atención de los individuos con resultados anormales en las pruebas realizadas * Solicitar el consentimiento informado para la realización de cada prueba. * Aplicar los protocolos para la toma, conservación y transporte de muestras, así como para disposición de residuos y las normas de bioseguridad correspondientes según el tipo de prueba. * Garantizar que la ejecución de los tamizajes a su cargo, se realicen con el talento humano suficiente e idóneo y que se cuente con los insumos y suministros necesarios. * Realizar el seguimiento a la canalización de las personas con resultados anormales. * Realizar información en salud en prevención, riesgos de contagio de VIH - SIDA Y ETS, entregando anticonceptivos de barrera a la población priorizada. * Generar notificación a la entidad territorial y a las EAPB que den cuenta de las acciones desarrolladas junto con los resultados de los tamizajes efectuados a su población y los respectivos soportes	50	178.500	8.925.000	150.000	7.500.000	165.800	8.290.000	8.238.333	713.904	9	**7.500.000**
30	Realizar 60 pruebas rápidas para tamizaje de VIH en población con alta vulnerabilidad como es la población LGTBI, trabajadoras sexuales, habitantes de calle y personas privadas de la libertad, cumpliendo con las siguientes consideraciones: * Realizar la convocatoria y sensibilización a través de un líder de cada una de las poblaciones. * Realizar el análisis de la población beneficiada de los tamizajes PIC y su estado de afiliación al SGSSS a fin de identificar las EAPB responsables de dicha población para concertar previamente con las correspondientes EAPB la atención de los individuos con resultados anormales en las pruebas realizadas * Solicitar el consentimiento informado para la realización de cada prueba. * Aplicar los protocolos para la toma, conservación y transporte de muestras, así como para disposición de residuos y las normas de bioseguridad correspondientes según el tipo de prueba. * Garantizar que la ejecución de los tamizajes a su cargo, se realicen con el talento humano suficiente e idóneo y que se cuente con los insumos y suministros necesarios. * Realizar el seguimiento a la canalización de las personas con resultados anormales. * Realizar información en salud en prevención, riesgos de contagio de VIH - SIDA Y ETS, entregando anticonceptivos de barrera a la población priorizada. * Generar notificación a la entidad territorial y a las EAPB que den cuenta de las acciones desarrolladas junto con los resultados de los tamizajes efectuados a su población y los respectivos soportes	60	178.500	10.710.000	150.000	9.000.000	165.800	9.948.000	9.886.000	856.684	9	**9.000.000**
31	En el marco de las estrategias de información en salud, que se realizan con el fin de disminuir los embarazos en adolescentes y los riesgos de contagio de ITS y a través del tamizaje de VIH, y sífilis se contempla la adquisición de 1376 preservativos los cuales se entregan a los adolescentes y jóvenes así como a la población vulnerable, intervenida, los preservativos deben cumplir con: número de identificación del lote, mes y año de caducidad, número de registro sanitario, vida útil indicada la cual no debe ser inferior a tres años ni superior a 5 años. Estos preservativos deben ingresar al almacén municipal.	1376	2.750	3.784.000	2.500	3.440.000	2.680	3.687.680	3.637.227	177.463	5	**3.440.000**
												SUBTOTAL **369.999.771**

												IVA (%)	
												6,5% IMPUESTOS	
												VALOR TOTAL	369.999.771

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	TRINISALUD SAS NIT: 900597531-6	22/03/2023
2	INTEGRAL GROUPS I.P.S. S.A.S	9/03/2023
3	INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN EN SALUD DEL ORINOCO. NIT.: 901581272-7	22/03/2023

CONCLUSIÓN	Se definio el valor de estos Items a través de cotizaciones a las siguientes personas jurídicas: TRINISALUD SAS NIT: 900597531-6, INTEGRAL GROUPS I.P.S. S.A.S, NIT: 844003310-4 y el INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN EN SALUD DEL ORINOCO. NIT.: 901581272-7; en dichas cotizaciones se tuvo en cuenta las variables o elementos a contratar, la cantidad requerida por servicio, su valor unitario y su valor total; para determinar el presupuesto oficial, se determino el menor valor de cada ítem, teniendo en cuenta que el porcentaje de disperción se encuentra por debajo del 30% obteniendo el valor presupuesta general, por cada ítem. El presupuesto oficial incluye todos los impuestos tasas del orden Nacional, Departamental y Municipal , se incluye tambien los valores del IVA, y los valores por impuestos por Proadulto mayor :3% Prodeporte: 2,5%, procultura: 1,0, tal como se epuso en la solicitud de cotizacion dirigido a cada proveedor. Los impuestos municipales que aplican al presente proceso son los siguietes: Proadulto mayor :3% Prodeporte: 2,5%, procultura: 1,0

Elaboró:
NOMBRE **MARCELA LILIANAN PERDOMO ALVAREZ**
CARGO Profesional especializado de apoyo

Revisó:
NOMBRE **CARLOS ALBERTO RIVERA NIÑO**
CARGO Secretario de Salud